Asunción, 01 de febrero de 2019

U.O.C. Nº 177/2019

Señores
GAS METAL S.R.L.
Teléf.: (021) 595.270
E-mail: gasmetal@gasmetal.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 Contratación de Servicios de Recarga de Oxigeno Medicinal - Ad Referéndum - ID 355722, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 140 de fecha 31 de enero del 2019.

En ese contexto, se ha adjudicado a la siguiente firma: GAS METAL S.R.L., por el monto total mínimo de G. 406.250.000, (Guaranies cuatrocientos seis millones doscientos cincuenta mil) y hasta el monto total máximo de G. 812.500.000 (Guaranies ochocientos doce millones quinientos mil).

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, sito en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: Notificacion de Adjudicacion

De : asesoriajuridica@gasmetal.com.py vie, 01 de feb de 2019 16:15
Asunto : Re: Notificacion de Adjudicacion
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

El 2019-02-01 12:35, Unidad Operativa de. Contrataciones escribió:
> Señores
>
> GAS METAL S.R.L.
>
> Teléf.: (021) 595.270
>
> E-mail: gasmetal@gasmetal.com.py
>
> PRESENTE
>
> Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles
> del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del
> Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N°
> 02/2018 Contratación de Servicios de Recarga de Oxigeno Medicinal -
> Ad Referéndum - ID 355722, aprobada por Resolución de la Comandancia
> de la Policía Nacional Nº 140 de fecha 31 de enero del 2019. En ese
> contexto, se ha adjudicado a la siguiente firma: GAS METAL S.R.L., por
> el monto total mínimo de G. 406.250.000, (Guaranies cuatrocientos
> seis millones doscientos cincuenta mil) y hasta el monto total máximo
> de G. 812.500.000 (Guaranies ochocientos doce millones quinientos
> mil).
>
> Se adjunta Nota UOC N° 177/2019 y Resolucion de Adjudicacion.
>
> Favor acuse de recibo.
> --
> Dpto. UOC - Policia Nacional
> Tel. 021442200
Recibido...

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> vie, 01 de feb de 2019 15:35
Asunto : Notificacion de Adjudicacion 2 ficheros adjuntos
Para : asesoriajuridica@gasmetal.com.py

ñores
AS METAL S.R.L.
léf.: (021) 595.270
E-mail: gasmetal@gasmetal.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 Contratación de Servicios de Recarga de Oxigeno Medicinal - Ad Referéndum - ID 355722, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 140 de fecha 31 de enero del 2019.

En ese contexto, se ha adjudicado a la siguiente firma: GAS METAL S.R.L., por el monto total mínimo de G. 406.250.000, (Guaranies cuatrocientos seis millones doscientos cincuenta mil) y hasta el monto total máximo de G. 812.500.000 (Guaranies ochocientos doce millones quinientos mil).

Se adjunta Nota UOC N° 177/2019 y Resolucion de Adjudicacion.

Favor acuse de recibo.
--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificación Adj..pdf
90 KB

Resolucion de Adj_LCO 01-2019..pdf
108 KB